

MIÉRCOLES, 30 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 125

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

**CVE-2010-9799** *Resolución de 23 de junio de 2010, ordenando la publicación de la baremación provisional de los participantes al concurso-oposición para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimientos para adquisición de nuevas Especialidades convocados por Orden EDU/26/2010 de 25 de marzo (BOC de 9 de abril).*

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la Orden EDU/26/2010 de 25 de marzo (BOC del 9 de abril), por la que se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Anunciar que el día 2 de julio de 2010 se hará pública la baremación provisional de los participantes que hayan presentado solicitud para los procedimientos de ingreso y acceso a los cuerpos docentes y especialidades convocados y asimismo se harán públicos los datos correspondientes a los aspirantes que han solicitado ser interino en Cantabria para el curso próximo.

Segundo.- Dichas listas podrán ser consultadas de modo individual en la Consejería de Educación, calle Vargas, número 53, sexta planta de Santander, a partir del día 2 de julio de 2010. Asimismo dichas listas serán publicadas en el portal educativo de esta Consejería de Educación, ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es)) en donde a través del procedimiento que en la misma se establece, cada aspirante podrá consultar su propia baremación individual.

Tercero.- Los interesados, que no estén conformes con la puntuación otorgada, pueden formular escrito de reclamación dirigido a la Dirección General de Personal Docente en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día de la publicación (desde el día 3 de julio de 2010 hasta el 14 de julio, ambos incluidos), según modelo que se adjunta a la presente resolución.

La contestación a dicha reclamación se efectuará mediante resolución individualizada de esta Dirección General enviada al domicilio consignado en la solicitud efectuada por los interesados. La baremación definitiva de todos los aspirantes, será publicada en su totalidad junto a la publicación de la lista de seleccionados al proceso selectivo, a efectos de una posible interposición de recurso de alzada.

Santander, 23 de junio de 2010.  
El director general de Personal Docente,  
Jesús Gutiérrez Barriuso.

CVE-2010-9799

MIÉRCOLES, 30 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 125

ANEXO I

D/Dª..... D.N.I. .... aspirante al  
procedimiento selectivo para ingreso/acceso en el Cuerpo de ....., código 059 (Orden  
**EDU/26/2010)**

**Especialidad:** ....., código ---

Vista la baremación de méritos publicada en **fecha** de los corrientes, presento:

Reclamación contra el/los siguiente/s apartado/s:

**(Valoración méritos procedimiento selectivo)**

APARTADOS

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.2.1
- 2.2.2
- 2.3.1
- 2.3.2
- 2.3.3
- 2.4.a)
- 2.4.b)
- 2.4.c)
- 2.4.d)
- 2.4.e)
- 2.5.a)
- 2.5.b)
- 3.1
- 3.2
- 3.3

**(Valoración méritos Interinos)**

APARTADOS

- 1.- Experiencia docente
  - En la Función Pública
  - En otros Centros
- 2.-  Pruebas selectivas de anteriores años
- 3.- Otros méritos académicos y de formación
  - 3.1 Expediente académico
  - 3.2 y 3.3 Otras titulaciones y méritos (misma cuantificación del concurso-oposición)
  - 3.4 Cursos (mitad valoración del proceso selectivo)

**MOTIVOS ALEGADOS:** concretar exactamente los motivos de reclamación y el apartado reclamado. No consignar expresiones genéricas, tales como "no estoy de acuerdo con la baremación efectuada". Concretar los motivos.

APARTADO: .....

APARTADO: .....

APARTADO: .....

Por lo anteriormente expuesto solicito la revisión de la puntuación asignada.

Santander, de de 2.010

Fdo.:

ILMO SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION  
DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

2010/9799

CVE-2010-9799